

	NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO:	X		
Levantamientos Topográficos											
DESCRIPCIÓN: Código de Cédula CMJ/10/2025											
Son las acciones descripción del precisiones vertic como las evidenc	doc das p	umen oor el	to qu solici	ue acre tante, p	dita la pro propietarios	piedad o p y poseedore	osesión correspo s de los inmueble	ondiente, cor es colindantes	1 las		
FUNDAMENTO	Artículo 166 fracción V, 171 fracción VII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.										
LEGAL:	Qui		lel Cá	cción III, 5 fracción III, 22 fracción II inciso e del Reglamento del Título Código Financiero del Estado de México y Municipio denominado							
DOCUMENTO A OBTENER:	Plano Topográfico						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO Х	[	DIRECCIÓN WEB			N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando en el documento que acredita la propiedad o posesión no coincidan la superficie o medidas a las orientadas en las colindancias, respecto a las dimensiones reales del predio. Cuando el inmueble haya tenido alguna afectación o restricción.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Sí, el área de Catastro reúne evidencias físicas en campo, para verificar que los datos proporcionados por el ciudadano no son los correctos.							
REQ	TOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número		TO JURÍDICO TRATIVO,	-			
PERSONAS FÍSICAS											
<ol> <li>Solicitud pestablecide Catastro.</li> </ol>	о р	or e	el ár	ea de	51	1.	Artículo 166 fracción V, fracción VII y 173 del Cóc Financiero del Estado de Méxi				
2. Presentar acredite la			o que osesión		1	Municipios.	Lado de Mexi	со у			





	del inmueble, el cual puede ser:			Artículo 3 fracción III, 5 fracción III,
	a) Contrato privado de	*	-	22 fracción II inciso e del
	compraventa.	R	53	Reglamento del Título Quinto del
	b) Escritura pública.			Código Financiero del Estado de
	c) Sentencia de autoridad judicial	=		México y Municipio denominado
	que haya causado ejecutoria.			"Catastro".
	d) Título, certificado o cesión de	la la		Catastio.
	derechos parcelarios o comunes		i.	
	o sentencia de tribunal agrario. e) Inmatriculación administrativa			-
	o judicial.			
3.	Identificación oficial vigente (INE)	-	e e	a market
	del propietario, poseedor o	SI	7	
	copropietarios del inmueble y de	(cotejo)		
	la persona autorizada mediante	(coccjo)	° , v	
	carta poder o representante	_		
	legal.	SI	7	
	Recibo de predial vigente.	SI	1	# . # * * * * * * * * * * * * * * * * *
5.	Comprobante de pago del servicio conforme a la tarifa	31		and the second s
	vigente.		20	
6	Relación de los nombres de los	NO	1	
0.	propietarios o poseedores de los			
	inmuebles colindantes			
	actualizada con los domicilios.		-	
PERSO	ONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
7.	Solicitud por escrito en el formato	SI	1	Artículo 166 fracción V, 171
	establecido por el área de	31	•	fracción VII y 173 del Código
	Catastro.	3		Financiero del Estado de México y
2.	Presentar el documento que	SI	1	Municipios.
	acredite la propiedad o posesión		=	
	del inmueble, el cual puede ser:			Artículo 3 fracción III, 5 fracción III,
	a) Contrato privado de			22 fracción II inciso e del
	compraventa.		a	Reglamento del Título Quinto del
	b) Escritura pública.			Código Financiero del Estado de
	c) Sentencia de autoridad judicial		0 2	México y Municipio denominado
	que haya causado ejecutoria.		~	"Catastro".
	d) Título, certificado o cesión de			
	derechos parcelarios o comunes			
	acreenes parcelarios o comunes			1
B .				
	o sentencia de tribunal agrario.  e) Inmatriculación administrativa			
	o sentencia de tribunal agrario.			
3.	o sentencia de tribunal agrario. e) Inmatriculación administrativa o judicial.	SI	7	
3.	o sentencia de tribunal agrario. e) Inmatriculación administrativa o judicial. Identificación oficial vigente	SI	7	
3.	o sentencia de tribunal agrario. e) Inmatriculación administrativa o judicial. Identificación oficial vigente (INE) del propietario, poseedor o	SI (cotejo)	1	
3.	o sentencia de tribunal agrario. e) Inmatriculación administrativa o judicial. Identificación oficial vigente (INE) del propietario, poseedor o copropietarios del inmueble y de		1	
3.	o sentencia de tribunal agrario. e) Inmatriculación administrativa o judicial. Identificación oficial vigente (INE) del propietario, poseedor o copropietarios del inmueble y de la persona autorizada mediante		1	
3.	o sentencia de tribunal agrario. e) Inmatriculación administrativa o judicial. Identificación oficial vigente (INE) del propietario, poseedor o copropietarios del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representante	(cotejo)		
3.	o sentencia de tribunal agrario. e) Inmatriculación administrativa o judicial. Identificación oficial vigente (INE) del propietario, poseedor o copropietarios del inmueble y de la persona autorizada mediante		1	





	O MÁXIMO SPUESTA	3 - 5 días hábiles.									
COST	·O:		ne a lo e el CFEI	establecido M y M.							1
FORM PAGO:		EFECT	TARJETA CRÉDIT		V		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNI (PORTAL PAGOS	DE	NO
DÓND PAGAI	E PODRÁ RSE:	Caja de la	a Tesore	ería Municipa	ıl.						
OTRAS ALTER	S RNATIVAS:	N/A								www.www.ww.	
RESOL	RIOS DE LUCIÓN RAMITE	base la documentación correspondiente y el resultado de la diligencia.									3000
	CACIÓN DE RMATIVA	N/A	-					200	2		
bee-	NDENCIALI						UNIDAD	ADI	MINISTRAT	IVA	
DEPEN	ADEINGIA O	ORGANIS	MO:				RESPON	ISAE	BLE:		
	ería Municip		IMO;			<u> </u>		nandari pantanakan			
Tesore				osé Manuel (	Olmos Cru	Z	RESPON	nandari pantanakan			
Tesore	ería Municip AR DE LA NDENCIA CILIO:				Olmos Cru		RESPON	Mu		1	
Tesore TITULA DEPEN	ería Municip AR DE LA NDENCIA CILIO:	al		Cor	stituyento		RESPON	Mu	nicipal  O. INT. Y		
Tesore TITULA DEPEN DOMIC	ería Municip AR DE LA NDENCIA CILIO:	calle:	Tec. J	Cor	stituyento MUNI	es CIPIO:	Catastro	N	O. INT. Y		
Tesore TITULA DEPEN DOMIC	ería Municip AR DE LA NDENCIA CILIO: NIA:	calle:	Centro Y DÌAS	Cor	MUNI Lunes	es CIPIO:	Catastro	) Mu	O. INT. Y EXT.: Jocotitlán	1	
Tesore TITULA DEPEN DOMIC	ería Municip AR DE LA NDENCIA CILIO: NIA:	cal CALLE: HORARIO ATEN	Centro y DÍAS	Cor o DE	MUNI Lunes	es CIPIO: a vierne:	Catastro	hrs	o. INT. Y EXT.: Jocotitlán a 17:00 hrs	1 DNICO	and a set of
Tesore TITULA DEPEN DOMIC COLON C.P.:	ería Municip AR DE LA NDENCIA CILIO: NIA:	CALLE: HORARIO ATÉN ELÉFONO 22237108	Centro Y DÌAS	Cor o DE	MUNI Lunes a	es CIPIO: a vierne:	RESPON Catastro S de 9:00 CO catastr	hrs	O. INT. Y EXT.: Jocotitlán a 17:00 hrs	1 DNICO	and a set of





NOME LA OF		TITULAR DE	N/A							
DOMICILIO: CALLE: N/A							NO. INT. Y	N/A		
COLONIA:			N/A		MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:	N/A		Y DÍAS DE ICIÓN:		N/A					
LADA:		TELÉFONO	OS: EXTS.		FAX:	: CORREO ELECTRÓN		ÓNICO:		
N/A		N/A		N/A	N/A	-				
	ATO(S) ARGABLE	S	. N/A							
			INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:			¿Para qué sirve el levantamiento topográfico?							
RESPU	IESTA:	antania di kampunga ang di kamputahan sang maningsa m	Para obtener la superficie real del predio							
PREGU	JNTA FRE	ECUENTE 2:	¿Son necesarios los colindantes?							
RESPU	ESTA:	and the second s	Si son importantes, que estén el día y lo hora de la diligencia.							
PREGU	JNTA FRE	CUENTE 3:	¿Qué me entregaran después de la diligencia?							
RESPU	ESTA:	18.	Un plano con medidas y colindancias del predio							
			TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
			J. B. O. U.							

FLX8GR9

LGI. FERNANDO ZARATE OLMOS AUXILIAR DE CATASTRO VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25/02/2025

TEC. JOSÉ MANUEL OLMOS CRUZ

JOCOTTILÁN, MEX.

TITULAR DE CATASTRO